

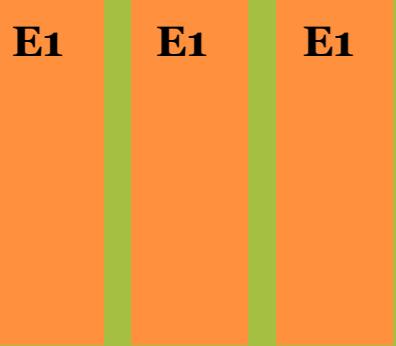
Plantilla y ejemplo de una estructura argumental



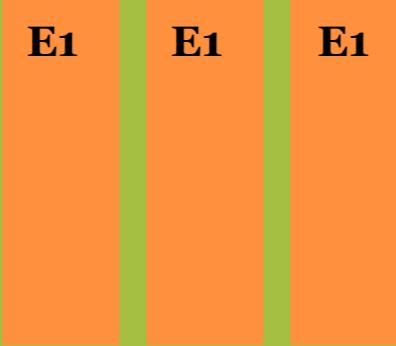
Plantilla Estructura Argumental

AFIRMACIÓN: ¿de qué queremos convencer?

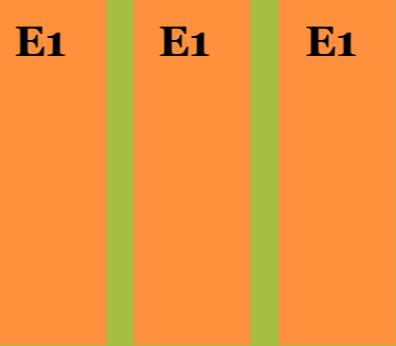
RAZÓN 1



RAZÓN 2



RAZÓN 3



Una afirmación tiene que estar apoyada por 2 ó 3 razones responden a la pregunta ¿Por qué tengo que creer lo que me dices?

Cada una de las razones tiene que estar apoyada por una o varias evidencias que respondan a la pregunta ¿En qué te basas para decir eso?

RECONOCEMOS QUE...

Reconocemos el punto fuerte de la otra postura y escribimos una afirmación con su razonamiento y evidencia

SIN EMBARGO ...

Resaltamos el punto débil que hemos resaltado en el apartado anterior. Esto refuerza nuestros argumentos y conecta con el cierre.

POR TANTO ...

Cerramos nuestro argumento recordando nuestras razones y con un movimiento a la acción de la audiencia.

Ejemplo

AFIRMACIÓN:

Se deberían prohibir las bebidas azucaradas

RAZÓN 1:

Porque perjudican seriamente la salud

EJEMPLO DE EVIDENCIAS PARA LA RAZÓN:

1. Según un estudio publicado en mayo de 2018 por la Iniciativa Europea de Vigilancia de la Obesidad Infantil de la Organización Mundial de la Salud el 19% de los niños y el 17% de las niñas españolas tienen obesidad.

2. Según investigaciones de la OMS entre 1975 y 2016 la obesidad infantil se cuadriplico en España.
3. El consumo per cápita en España fue de 50,36 litros según los datos del informe del consumo de Alimentación en España 2016 elaborado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama)
4. Según fuentes especializadas en nutrición, una lata de refresco de 330 mililitros contiene alrededor de 6 cucharillas de azúcar. La OMS propone una ingesta idea de 6 cucharadas. En la actualidad la media europea se sitúan en 24 cucharillas.
5. Los menores de 10 años ingieren al día tres veces más de azúcar de la cantidad recomendada por los expertos según una investigación realizada por el Instituto de Salud Pública de Inglaterra.

EJEMPLO DE UN PÁRRAFO ESCRITO A PARTIR DE LAS EVIDENCIAS ANTERIORES:

Nuestra primera razón para apoyar la prohibición de bebidas azucaradas se enmarca en el ámbito de la salud. Si no salimos de la espiral negativa en que nos hemos metido, no vamos a poder disfrutar de una buena calidad de vida presente y futura. La obesidad se está convirtiendo en un reto social que tiene asociado unos efectos secundarios devastadores que se manifiestan en forma de problemas cardiacos, de diabetes y en las articulaciones entre otros. Los datos que revela el estudio publicado en mayo de 2018 por la Iniciativa Europea de Vigilancia de la Obesidad Infantil de la Organización Mundial de la Salud ponen de manifiesto este hecho. Un 19% de los niños y un 17% de las niñas españolas tienen problemas de obesidad. Lo preocupante es que estos números no son flor de un día. Según un dato revelado por la OMS, entre 1975 y 2016 la obesidad infantil en España se cuadriplico. Una de las razones de estos preocupantes datos es que los menores de 10 años ingieren tres veces más azúcar de la cantidad recomendada por los expertos según una investigación realizada por el Instituto de Salud Pública del Reino Unido. En este sentido, según los datos del Informe del Consumo de Alimentación en España 2016 elaborado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama) el consumo per cápita en España fue de 50,36 litros de bebidas azucaradas, unos productos que, como la coca cola, contienen alrededor de 6 cucharillas de azúcar por cada 330 mililitros, la cantidad máxima de azúcar

diaria que recomienda la OMS. Todos estos datos ponen de manifiesto la incapacidad de la sociedad española de autogestionarse, y la necesidad de una ayuda estatal para solucionar un problema que pone en riesgo nuestra salud y la de nuestros seres queridos.

EJEMPLO DE UN PÁRRAFO RECONOCIENDO LA POSTURA CONTRARIA:

Reconocemos que aumentar los impuestos a este tipo de bebidas es una medida más fácil de justificar socialmente que una prohibición, al poder argumentarse que la recaudación del impuesto va destinada a sufragar los costes asociados al consumo de este tipo de bebidas, además de contribuir positivamente a disminuir su consumo. El impuesto que se aplica en Cataluña desde el 1 de mayo de 2017 ha contribuido a reducir el consumo de este tipo de bebidas en un 22% según un estudio publicado por el Centre de Recerca en Economia i Salut de la Universitat Pompeu Fabra y el Institut de Economia de la Universiad de Barcelona.

EJEMPLO DE CÓMO PODEMOS REFUTAR EL RECONOCIMIENTO ANTERIOR:

Sin embargo, y como se ha visto reflejado en el caso del tabaco, las prohibiciones han contribuido a educar a la sociedad en hábitos de vida más saludables. El verdadero descenso en el consumo de tabaco se ve a partir de la ley anti tabaco aprobada en 2006, como queda reflejado por el descenso en el número de fumadores diarios que ha pasado de 26,2% en 2009 a 23% en 2014 según el INE.

CONEXIÓN CON LA LÍNEA ARGUMENTAL PARA EL CIERRE:

Este hecho refuerza nuestra posición de que una prohibición de las bebidas azucaradas es la mejor medida para prevenir los perjuicios que trae consigo a nivel económico, físico y emocional. No dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy. Prohibamos el consumo de todo aquello que se interponga entre nosotros y nuestro bienestar. Las decisiones que tomamos hoy repercuten en la vida que tenderemos mañana.